



JANET ROXANA SALINAS REANO
Fedataria
R. M. N° 211 - 2016 - MINAGRI

Reg. N° _____ Fecha 26 ABR. 2017

Resolución Directoral N° 0149-2017-MINAGRI-OGA

Lima, 26 de Abril de 2017

VISTO:

El Informe N° 016-2017-MINAGRI-SG/OGA-OAP, de fecha 26 de abril de 2017, del Director de la Oficina de Abastecimiento y Patrimonio de la Oficina General de Administración, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 04-2017-MINAGRI-OGA, de fecha 12 de enero de 2017, se aprobó la primera versión del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001: Ministerio de Agricultura y Riego – Administración Central, correspondiente al Año Fiscal 2017;

Que, mediante Resolución Directoral N° 0142-2017-MINAGRI-OGA, de fecha 18 de abril de 2017, se aprobó la segunda versión del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001: Ministerio de Agricultura y Riego – Administración Central, correspondiente al Año Fiscal 2017;

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el numeral 6.2 del artículo 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Supremo N° 350-2015-EF, modificado por D.S N° 056-2017-EF, dispone que: *"Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones y cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección, conforme a los lineamientos establecidos por OSCE"*;

Que, la Directiva N° 05-2017-OSCE/CD, del Organismo Supervisor de Contrataciones del Estado – OSCE, establece en su numeral 7.6 que el Plan Anual de Contrataciones puede ser modificado durante el curso del año fiscal para que incluir o excluir contrataciones, en caso que se produzca una reprogramación de las metas institucionales propuestas o una modificación de la asignación presupuestal, así como cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección previsto en el PAC como resultado de la determinación del valor referencial;

Que, mediante documento del visto, la Oficina de Abastecimiento y Patrimonio propone la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001: Ministerio de Agricultura y Riego – Administración Central, vigente, para la inclusión de un (01) procedimientos de selección, en razón de reprogramación de las metas institucionales propuestas y modificación de la asignación presupuestal;



Que, el numeral 7.6.2. de la Directiva antes mencionada establece, que toda modificación del PAC, sea por inclusión y/o exclusión de algún procedimiento de selección para la contratación de bienes, servicios y obras, deberá ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o funcionario en el que se haya delegado la aprobación del PAC;

Que, por tanto, y atendiendo a la delegación otorgada mediante Resolución Ministerial N° 02-2017-MINAGRI, de fecha 09 de enero de 2017, en cuyo Artículo 3°, inciso a), al Director General de la Oficina General de Administración, respecto de la Unidad Ejecutora 001: Administración Central del Ministerio de Agricultura y Riego, para "Aprobar y modificar el Plan Anual de Contrataciones, así como evaluar y supervisar su ejecución", corresponde emitir la Resolución Directoral de modificación del Plan Anual de Contrataciones, para la inclusión de (01) procedimientos de selección;

De conformidad con lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Ley N° 30225, y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF, el Decreto Legislativo N° 997, que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Agricultura y Riego y su modificatoria Ley N° 30048, y su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 008-2014-MINAGRI, y su modificatoria Decreto Supremo N° 018-2016-MINAGRI; y en uso de las facultades conferidas por el inciso a) del artículo 3° de la Resolución Ministerial N° 0002-2017-MINAGRI

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar la Tercera Versión del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001: Ministerio de Agricultura y Riego - Administración Central, del Año Fiscal 2017, aprobado por Resolución Directoral N° 04-2017-MINAGRI-OGA, para la inclusión de un (01) procedimientos de selección, el mismo que se detalla en el Anexo que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Disponer que la Oficina de Abastecimiento y Patrimonio de la Oficina General de Administración del Ministerio de Agricultura y Riego, publique, dentro del plazo de ley, la presente versión en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE y en el Portal del Ministerio de Agricultura y Riego <http://www.minagri.gob.pe/>,

Artículo 3°.- Disponer que el Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001: Ministerio de Agricultura y Riego – Administración Central correspondiente al Pliego Presupuestal 013: Ministerio de Agricultura y Riego, del Año Fiscal 2017, se encuentre a disposición de los interesados en la Oficina de Abastecimiento y Patrimonio, al precio de costo de reproducción.

Regístrese y comuníquese.



JAVIER ERASMO CARMELO RAMOS
Director General
Oficina General de Administración



MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO
Documento Autenticado

JANET ROXANA SALINAS REANO

Fedataria

R. M. N° 211 - 2016 - MINAGRI

Reg. N° _____ Fecha 26 ABR. 2017

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD :

00911-MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO

DI UNIDAD EJECUTORA :

01 INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC :

02 ADMINISTRACION CENTRAL

B) AÑO : 2017

E) RUC : 2013172931

N.º REF	ITEM UNICO	TIPO DE COLECCION SELECCION	ENTIDAD CONCURRENTE DE CORPORATIVA O ENCARGADA	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACION	N.º ITEM CEDENTE	DESCRIPCION DEL ANTECEDENTE	DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR (Necesario describir e Inferir)	CATALOGO UNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS TERMINADA (Necesario describir e Inferir)	UNIDAD DE REGION	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	CODIGO DE UBICACION GEOGRAFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACION			FUENTE DE FINANCIAM ENTO	FECHA DE PREVISTA DE LA CONTRATACION	MEDICION DE SELECCION	ORIGEN DE LAS CONTRA- TACIONES	RESERVA- CIONES	
																DEPA	PROV	DIST						
121	1-19	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimiento de licitacion	75 - Operaciones Pobladas	2 - SERVICIOS			SERVICIO DE LIMPIEZA MANTENIMIENTO DE LAS AREAS VERDES Y PUNTAJEON DE LAS INSTALACIONES Y MANTENIMIENTO DEL MAQUINARIO	811180100000133	36 - Servicio	1	1 - Moneda Suave	1.00	5'488.187.13	15	01	14	00	4 - Abril	21 - En Modales		CMP	



MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO
Documento Autenticado



JANET ROXANA SALINAS REANO
Fedataria
R. M. N° 211 - 2016 - MINAGRI

Req. N° _____ Fecha 26 ABR. 2017